

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.325 · 1992

LEY 11.325

Boletín Oficial, 9 de noviembre de 1992 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.325

LEY 11325

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Créase una Comisión Asesora "ad honorem", en el ámbito provincial integrada por:

- Dos(2) representantes del Poder Ejecutivo, uno(1) por el Ministerio de la Producción y uno(1) por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

- Cuatro(4) representantes del Poder Legislativo, dos(2) por el Honorable Senado y dos(2) por la Cámara de Diputados.

- Dos (2) representantes de las Asociaciones Gremiales de Trabajadores, uno(1) por la Unión Ferroviaria y uno (1) por la Fraternidad.

Estos representantes serán elegidos por sus respectivos Cuerpos.

ARTÍCULO 2°. La Comisión Asesora tendrá como funciones y atribuciones las siguientes:

a) Realizar estudios, análisis y elaboración de propuestas a los efectos de la provincialización de ramales y/o desvíos ferroviarios nacionales ubicados en el territorio provincial.

b) Elevar al Cuerpo Legislativo y al Poder Ejecutivo un informe de propuesta alternativa para la explotación de los sectores de la red ferroviaria nacional ubicados en el territorio provincial y no otorgadas en concesión a la fecha de la promulgación de la presente ley.

c) Podrá requerir información, formular observaciones y reglamentaciones que estime pertinentes y emitir dictámenes en los asuntos a su cargo.

ARTÍCULO 3°. El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y las Asociaciones Gremiales, deberán designar a sus representantes en un plazo que no exceda los treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 4°. La Comisión Asesora deberá expedirse en un plazo que no exceda los noventa (90) días, a partir de la constitución de la misma.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.325. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).